

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 12. DE NOVIEMBRE DE 1748.

Viena 12. de Octubre de 1748.



A Emperatriz Viuda ha regalado à la Emperatriz Reyna, su hija, un maguifico Tocador de Madera de *Inaias*, guarnecido de Oro, y cuya hechura ha costado mas de 128 florines; y el dia 5. vino S. M. *Imperial* de *Herzendorff* al Palacio de esta Ciudad, adonde tambien se restituyeron de *Schombrun* el mismo dia todos los Serenísimos Archiduques, y Archiduquesas. El Conde de *Sternberg*, que està aqui algunos dias hà, hace quenta de partir dentro de poco para

Dresde en calidad de Embiado Extraordinario de la Emperatriz Reyna; y se dice, que este Ministro irà encargado, entre otras cosas, de la liquidacion de las quentas, por las pretensiones que tiene la Corte de *Saxonia*, concernientes a la mansion, que las Tropas *Imperiales* hicieron en este *Electorado* durante la ultima Guerra con *Prusia*. Como la Emperatriz Reyna no cumplirà su sobrepago hasta el dia 15. de este mes, Fiesta de *Santa Teresa*, cuyo nombre tiene S. M. *Imperial*, se ha suspendido hasta entonces la diversion del Fuego Artificial, que se tenia dispuesto para el 4. de este mes, en el que se havia de celebrar el nombre del Emperador. El dia 7. se tuvo en *Schombrun*, en el Quarto de la Emperatriz, una gran Conferencia sobre negocios de la Paz, y en ella se aprobò todo lo executado por el Conde de *Kaunitz* en las que tuvo en *Aquisgran*; de suerte, que al presente se mira como concluida esta grande Obra. Continùase en decir, que los Estados del Reyno de *Ungria* se juntaran dentro de poco en Dieta; y tambien se asegura, que el Conde de *Haugwitz* serà embiado à ella en calidad de Comissario de esta Corte, à fin de proponer à la Assambiea algunos nuevos Reglamentos, que miran à la Real Hacienda, y al estado de la Milicia. La mayor parte de los Regimientos de Tropas *Alemanas*, que buelven de *Italia*, seran repartidos en Quarteles de Invierno en *Ungria* con una parte de las que vienen de los Países Baxos. El Embiado Extraordinario de la *Puerta Otthomana* tuvo antes de ayer su Audiencia de despedida del Conde de *Harrach*, Presidente del Consejo Aulico de Guerra; y despues de haver hecho su Harenga, y respondido

el Conde , le entregò este los regalos destinados para el *Gran Señor* , y el *Visir* , con los otros que estaban dispuestos para el , sus Oficiales, y Criados : Estos regalos , que son magníficos , y entre los quales ay un Relox , que ha costado 304 florines , fueron llevados por 24. Oficiales inferiores del Regimiento de *Kollowratb* , que acompañaron al Embiado hasta su Alojamiento. Dicese , que este Ministro partirà para *Constantinopla* dentro de 15. dias , y que le escoltarà hasta la Frontera un Destacamento de 80. Hombres , que queda yà nombrado à este fin.

Hamburgo 18. de Octubre de 1748.

LAS cartas de *S. Petersbourg* de primero de este mes dicen, que *S. M. Russiana* se havia restituido de *Gostilitz* à la Corte , habiendo logrado por algunos dias en aquel Sitio la diversion de la Ciza ; Que las ultimas noticias que alli se tenian de las Fronteras de *Finlandia* decian, que las Tropas *Moscovitas* estaban en buen estado , teniendo en abundancia todo lo necessario para su subsistencia ; añadiendo, que por su parte se juntaban muchas Municiones , y Provisiones de Guerra , especialmente de Heno , y Avena ; y que se havian expedido ordenes à todos los Puertos, para que embiassen una porcion considerable de estos generos, y otros Viveres. Escriven de *Stockholm* , que la Princesa Real , Esposa del Principe Incessor , havia dado felizmente à luz el dia 7. un Principe , cuyo suceso se anunció al Pueblo con una descarga de 250. tiros de Cañon ; Que el Rey havia creado con este motivo 98. Cavalleros de la Orden de la *Espada* , y 16. de la de la *Estrella del Norte* ; y que habiendose hecho llevar *S. M.* en una Silla de manos al Quarto de la Princesa , la cumplimentò , y abrazò al recién nacido, creandole Cavallero de sus Ordenes , y que en el Bautismo de este Principe, que se haria dentro de poco, se le pondria el nombre de *Carls*. Se sabe de *Varsovia* , que en esta Corte se havia celebrado el dia 7. con mucho lucimiento el cumple años de *S. M. Polaca* , que entrò en los 53. de su edad ; Que este dia havian comido sus Magestades *Polacas* en publico en una Mesa de 31. Cubiertos ; y que por la noche havia havido una gran Cena , à la que fueron convidadas mas de 170. personas de la primera distincion de la Corte , habiendose hecho con este motivo tres salvas de 150. tiros de Artilleria. Estas cartas añaden , que los Estados de la Dieta continuaban sus Sessiones con buen suceso , no habiendo havido hasta entonces alteracion alguna de consideracion , por lo que se esperaba un feliz suceso , y que todo cediese à satisfaccion del Rey , y de los bien intencionados.

Genova 5. de Octubre de 1748.

EL dia 30. del mes passado llegó un Expresso del Marquès *Doria* , Ministro de la Republica en *Aquisgran* , con Pliegos , de que el Go-

viera

invierno ha quedado muy satisfecho. Aquí no se advierte novedad, y todo se mantiene en la misma situación, porque las Tropas de ambas partes permanecen con entera tranquilidad en los Puestos que ocupan en nuestras Fronteras: las de *Austria*, y *Piemonte* no hacen movimiento alguno; y las de *España*, y *Francia* toman algunas providencias, que indican el quedarle una parte del Invierno en el Territorio de la República. Las noticias de *Barcelona* refieren, haver llegado allí diferentes Barcas para conducir aquí el Regimiento de *Parma*, y reemplazar con él los diferentes Piquetes *Españoles*, que han marchado á *Cataluña* para incorporarle con los Regimientos: El citado de *Parma* esta, segun dicen, destinado para passar á tomar posesion de los Ducados de *Parma*, *Plasencia*, y *Guaftala*, juntamente con las demás Tropas, que se han nombrado para este efecto. Continúan en llegar á esta Ciudad muchas Embarcaciones de diferentes pates, todas cargadas de Mercaderías, Viveres, y otros Efectos: Tambien ha llegado una de *Nizza* con Pliegos para el Duque de *Richelieu*, y *D. Agustín de Abumada*, Comandante de las Tropas *Españolas*. Escriven de *Padua*, que se havia enviado pocos dias hacia muchos Viveres, y otras Provisiones para las Tropas *Imperiales*, que se hallan en *Novi*, *Gavi*, y otros parages de nuestras Fronteras, lo que indicaba, que los *Alemanes* no dexarian estos Puestos tan presto como se havia creido; Que el resto de la Artilleria *Austriaca* se havia conducido á *Mantua* con todas las Municiones de Guerra, de suerte, que havian quedado vacios los Almacenes; y que segun los ultimos avisos de *Plasencia*, se esperaban allí dos Batallones *Piemonteses* con el Regimiento de Cavalleria de *Saboya*, que, segun se creia, quedarian de Quartel hasta la evacuacion de esta Plaza. Avisan de *Parma*, que los *Imperiales* havian pedido una nueva contribucion en dinero, á mas de la de 128 Zequies, que los Vecinos de esta Ciudad les havian pagado; y añaden, que el Testamento de la Serenissima difunta Duquesa Viuda de *Parma* no se abriria hasta la buelta del Correo, que se havia despachado á *Madrid*. Las cartas de *Bolonia* refieren, que tu Santidad havia resuelto conferir este Arzobispado al Cardenal de *York*, perpetuando en favor de su Eminencia la Legacion de esta Ciudad, para que pueda poseer este Arzobispado, que hasta oy se havia conferido á subditos de aquella Legacion. Por estas cartas se sabe, que el General Conde de *Broun* havia buolto de *Cremona*, y *Lodi* á *Parma*, para dar las ordenes relativas á la partida de las Tropas, que deben buolver á *Alemania*; y que este General esperaba las ultimas de la Corte de *Viena*, para evacuar los Ducados de *Parma*, *Plasencia*, y *Guaftala*. Los avisos de *Napoles* indican la favorable noticia de la salud de sus Magestades *Sicilianas*, refiriendo, que

no se tardaria mucho en executar la reforma de las Tropas de este Reyno, segun el Plan que se ha presentado al Rey, debiendose por el suprimir la mitad de los Regimientos Provinciales, y despedir 20. Hombres por Compania de las demas Tropas. Y los de *Roma* dicen, que el dia de *S. Miguel* havian ido, segun la costumbre annual, las Tropas de la Guarnicion del Castillo de *Sant. Angelo*, con un tren de Artilleria, a la Plaza que esta delante del *Quirinal*, y recibido, con la solemnidad ordinaria, la Bendicion del Papa, despues de lo qual se havia hecho una descarga de la Fusileria, y Artilleria, bolviendose a dicho Castillo; Que la abertura del Tribunal de la Sacra Rota se havia celebrado el Lunes antecedente con las ceremonias ordinarias, habiendo havido con este motivo una gran Cavalcata; y que habiendo sido conducido al Vaticano el nuevo Auditor Monseñor *Mizezzi*, hizo un elegante Discurso, que fue muy aplaudido.

Londres 18. de Octubre de 1748.

EL Lord *Anson*, que acaba de llegar de Campaña, mandará los tres Navios de Guerra destinados a escoltar al Rey a este Reyno quando buelva de *Hannover*; y a este fin enarbolará su Estandarte a bordo del Navio nombrado el *Centurion*, que se está equipando en *Sberness*; y los Yachts que han de transportar a S. M. tienen orden de hacerse a la vela para *Holanda* el dia 25, ó 27. a mas tardar. Como se espera recibir en breve la noticia de haverse firmado el Tratado definitivo, se han embiado nuevas ordenes para que se prevengan, y abastezcan los Navios destinados para *Holanda*, a fin de embarcar en ellos las Tropas *Inglefas*, cuya mayor parte bolverá a *Inglaterra* antes del Invierno. Los Señores de la Regencia han embiado una Comission a *Escocia*, para juzgar a los comprehendidos en la ultima Rebelion, a quienes S. M. excluyó del perdon que ha concedido a los demas; y esta Comission debe comenzar sus Selsiones el dia 21. de este mes, para cuyo efecto se ha embiado orden al Jurado Mayor, y Testigos, para que procedan al examen, y juicio de los Reos. Ya se han expedido ordenes para desarmar muchos Navios de Guerra, y solamente se conservaran los precisos para Guarda Costas del Reyno, proteccion de nuestros Establecimientos en las *Indias Orientales*, y *Occidentales*, y seguridad del Comercio de la Nacion; pero estas ordenes deberan executarse despues que se aya firmado el Tratado definitivo de Paz, cuya noticia se espera por instantes. Aqui se habla mucho de un Proyecto, que se debe presentar en forma de Peticion en las proximas Selsiones del Parlamento, para obtener una extension de Terreno en nuestra *America Septentrional*, a fin de cultivarle, y embiar Colonias, el qual ha sido dispuesto por *Monf. Thomas Coram*, quien

quien ha propuesto contribuir por este medio á la disminucion de los Tributos impuestos á los Naturales de las Colonias vecinas , llevando una parte de los Pobres , y Niños Expositos, que tengan edad conveniente para trabajar en las nuevas Tierras , &c. Se asegura , que despues de la conclusion de la Paz se nombrará al Conde de *Sandwich* por Embaxador del Rey en la Corte de *Francia*.

La Haya 23. de Octubre de 1748.

MONS. *Tulleken* , precedido de quatro Posillones , llegó el dia 20. en Posta de *Aquisgrán* , trayendo al Principe nuestro *Stadhouder* la agradable noticia , de que la noche del dia 18. de este mes se havia firmado por los Plenipotenciarios respectivos el Tratado definitivo de Paz. Su Alteza pasó la mañana siguiente á la Assamblea de los Estados Generales , y comunicò esta novedad á sus Alti-Potencias , á quienes hizo con este motivo un bello Discurso , dándoles cuenta de haverse firmado el Tratado definitivo : Por la tarde lo comunicò al Consejo de Estado , y ayer practicò lo mismo con la Assamblea de los Estados Generales de *Holanda* , y *West-Frisia* , y en cada uno de estos Colegios recibió su Alteza la enhorabuena de los Miembros que los componen ; y el Tratado definitivo se embiara luego á las Provincias respectivas para que se ratifique por ellas. Todos los Ministros Estrangeros que residen en esta Ciudad despacharon Expressos inmediatamente para informar á sus respectivas Cortes ; y Mons. de *Ayrolles* , Residente de la *Gran Bretaña* , recibió igualmente esta noticia por un Correo , que hizo partir luego á *Londres* en un Paquebot Extraordinario. El Baron de *Wassenaar* , y Mons. *Pawbolvieron* de *Leyden* , y dieron cuenta al Principe *Stadhouder* del suceso de su Comission , e inmediatamente se restituyeron á la misma Ciudad, de donde se acaba de saber , que la tranquilidad , y buen orden se havia restablecido , en consecuencia de una Ordenanza , que se havia publicado de orden de su Alteza , concerniente á la mutacion del Magistrado de esta Ciudad. Los Diputados de la *Holanda Meridional* tomaron el 16. de este mes una Resolucion en assumpto de los Oficiales del Estado , que están prisioneros de Guerra en *Francia* , la qual dice en substancia : „ Que „ aquellos que no estén reemplazados , seran incluidos en la pension , en „ cuya conformidad tendran los Coronetes una de 1150 florines al año, los „ Thenientes Coronetes 900, los Sargentos Mayores 850, los Capitanes „ 700, los Thenientes 350, y los Sub-Thenientes , y Alférez una de 300. Los Estados Generales han tomado otra Resolucion , de acuerdo con el Principe *Stadhouder* , por la qual declaran : „ Que todos los Solda- „ dos , Cabos , y Sargentos ; que en adelante desertaren de sus Re- „ gimientos , y fueren presos , seran puestos en cadenas , y condenados

, a trabajar toda su vida en las Fortificaciones ; Que en caso de que no
 , aya Obra en que ocuparlos , los que huvieren dexado su Puesto , aban-
 , donado el Exercito en la marcha , ò desertado de alguna Plaza sitiada,
 , seràn castigados con la pena ordinaria , sin remission alguna. Esta tarde
 ha partido para *Breda* el Príncipe nuestro *Stadbauder* , a fin de dar sus
 ordenes para la separacion del Exercito , y se cree , que su Alteza bolve-
 rà aqui dentro de dos , ò tres dias. Escriven de *Colonia* , que las Tropas
Imperiales , que se pusieron en marcha del Ducado de *Luxembourg* , def-
 flaban en dos Columnas , debiendo passar la *Mosella* por las cercanias de
Treveris , desde donde irian al *Rhin* à la parte de *Manheim* , no queda-
 do en el Pais Baxo sino el numero necessario para tomar possession de las
 Plazas que los *Franceses* evacuaren.

Bruselas 20. de Octubre de 1748.

ESTA mañana passò por aqui un Expresso , que iba à *Paris* con la no-
 ticia de que el Tratado definitivo de Paz se havia por ultimo firma-
 do en *Aquisgrán* la noche del 18. de este mes por los Ministros Pleni-
 potenciarios de *Francia* , y los de las Potencias Maritimas. Algunas no-
 ticias de *Aquisgrán* , que se han recibido al mismo tiempo , confirman e-
 sta novedad , y dicen , que todos los Ministros respectivos havian expe-
 dido Correos à sus Cortes ; Que los del Rey *Christianissimo* despacharon
 à *Fontayneblau* con la Copia de este Tratado à *Mons. le Houx* ; y los de
Inglsterra à *Monsiures Wortbley* , *Montagu* , y *Levisson Gouver* à *Han-*
novèr , y *Londres* ; Que los Plenipotenciarios de las Potencias Contra-
 tantes havian comunicado el dia inmediato el Tratado definitivo à los
 del Rey de *España* , de la Emperatriz Reyna , del Rey de *Cerdeña* , y de
 la Republica de *Genova* , pidiendoles accediessen en nombre de sus Sobe-
 ranos ; Que el Ministro de *España* lo havia hecho , y se esperaba lo hi-
 cièsse el de la Emperatriz Reyna ; pero que los de *Cerdeña* havian pedido
 el termino de quatro semanas para recibir las ordenes del Rey su Amo.
 Parece , que en el dicho Tratado se ha estipulado , entre otras cosas , que
 el cange de las Ratificaciones debiera hacerse en el termino de quatro se-
 manas , que empezaron a correr desde el dia de la firma ; Que las Plazas
 conquistadas , así en *Italia* ; como en los Países Baxos serian restituidas
 seis semanas despues de dicho cange ; Que la Artilleria de las Plazas , que
 no se huviesse demolido , seria entregada ; y que por lo que mira à los
 Prisioneros hechos de una , y otra parte , serian puestos en libertad dentro
 de seis semanas , sin llevar rescate alguno ; y que de lo demás que contie-
 ne dicho Tratado , no se sabrà nada hasta su publicacion.

Paris 26. de Octubre de 1748.

EL dia 15. de este mes, Fiesta de *Santa Teresa*, asistieron los Señores *Delphines*, y *Madamas de Francia* en la Iglesia del *Carmen de Fontaynebleau* à la Bendicion, y reserva del Santissimo Sacramento. El Rey ha nombrado para el Obispado de *Poitiers* al Abad de la *Martbonie de Cause*, Vicario General del de *Tarbes*; y tambien ha concedido la Abadía de *Vermard*, del Orden *Premonstratense*, en el Obispado de *Noyon*, al Abad *Hacht*, Visitador General de los *Carmelitas de Francia*; y la de *S. Liguair*, del Orden de *S. Benito*, en el Obispado de *Saintes*, al Abad *Raberreul*, Vicario General de la de *Poitiers*. Se ha sabido por un Correo Extraordinario, que llegó à *Fontaynebleau* el dia 20, haverse firmado yá en *Aquisgran* el Tratado definitivo de la Paz General, por los Ministros Plenipotenciarios del Rey, los del de la *Gran Bretaña*, y de los Estados Generales de las Provincias Unidas.

Madrid 12. de Noviembre de 1748.

LOS Reyes nuestros Señores, y las Señoras Infantas Doña Luisa Isabel, y Doña Isabel Maria Luisa consiguen la mas robusta salud en su Real Sitio de *S. Lorenzo*; y del de *S. Ildephonso* se sabe por las ultimas noticias que se han recibido, quedar en et la Reyna Viuda nuestra Señora sin especial novedad con los Señores Infantes sus Hijos. Asimismo refieren las cartas de *Chambery*, que el Señor Infante Don *Phelipe* permanecia en esta Ciudad disfrutando de la mas constante salud.

S. M. se ha servido hacer merced à D. *Thomas Pinto Miguèl*, Regente del Consejo de Navarra, de la Plaza de Ministro Togado del de Hacienda, que ha vacado por promocion de D. *Pedro Samaniego*, que la servia, à Fiscal del de Castilla; y mediante que hasta nueva Real Orden debe continuar dicho D. *Thomas* en aquella Regencia, le concede desde agora el goce del sueldo, y antigüedad de la referida Plaza de Hacienda.

Tambien ha concedido S. M. à D. *Salvador de Bermeo*, Plaza supernumeraria de Ministro Togado del mismo Consejo de Hacienda, con el goce correspondiente, entretanto que entra en la primera vacante de numero.

Asimismo se ha servido S. M. conceder facultad à la Villa de *Cabezòn de la Sal*, Capital de uno de los nueve Valles del *Bastòn de Laredo*, para que pueda tener un Mercado libre, para la venta de los Generos que à el se llevassen los Jueves de cada semana.

El dia 5. de este mes murió en esta Corte, de edad de 63. años, D. *Andrés Diez Navarro*, del Consejo de S. M., y su Fiscal en el de Hacienda; en cuyo empleo, en el de Fiscal de la Junta de Aposento, y otros encargos de la mayor confianza se empleò por espacio de 45. años, manifestando en todos su especial literatura, y zelo à las regalías de S. M., y su Real

servicio : habiendo recopilado, de orden del Consejo , y puesto en metodo el nuevo *Quaderno de las Leyes , y Acordos de la Mesta.* y dado al publico una difusa Alegacion à favor de la regalia de Apolento , y otros, que acreditan bien el concepto universal , que mereció de su consumada Jurisprudencia., y erudicion.

Papel nuevo : Resurreccion del Diario de Madrid, ò nuevo Cordón Critico General de España, dispuesto contra toda fuerza, de Libros, Papeles , y Escritos de contravando, cogido, por su desgracia, el Papel de D. Diego de Torres , sobre los *Tremblores de la Tierra.*, como primer extravio del *Cordón*, sus Autores D. Santiago Alvaro Lazare, D. Pedro Pablo Romero, y D. Raymundo Antonio Landabore; se hallará en el Puesto de Miguel Enriquez, Gradas de S. Phelipe. Libro nuevo: *Llave nueva, y universal para aprender con brevedad, y perfeccion la Lengua Francesa , sin auxilio de Maestro, que procede por todas las partes de la oración; adornada de frases para la inteligencia del uso de ellas, y de una recopilacion de los verbos, y terminos pertenecientes à diversas Artes, y Facultades; acaba con un Dialogo muy gustoso, y abundante, dispuesto en tres columnas: la primera muestra la voz Española, la segunda la Francesa escrita, y la tercera la misma pronunciada,* su Autor Monf. Antonio Galmace, Maestro del Idioma Francés en esta Corte. Ponefe tambien en noticia de los aficionados à dicha Lengua., como este Autor tiene abierta su Escuela à las 8. de la mañana, y à las 6. de la tarde : Sabe ya el Publico los exercicios, y progressos de ella, pues en un mes, qualquier aplicado, puede adquirir su perfecta inteligencia en aquel Idioma; esto es, saber leer perfectamente, y traducir qualquier Libro Francés; se hallará dicha Obra, como tambien otra suya, intitulada: *Adicciones à la Gramatica Francesa del Rmo. P. Nuñez,* en su casa frente del Colegio Imperial; en la de Monf. Bartholomé, Librero Francés, Puerta del Sol, frente la Fuente; y en el Puesto de Sebastiau Gutierrez Monge, Gradas de S. Phelipe : advirtiendole, que con una, y otra se tendrá todo quanto sea menester para aprender con brevedad, y perfeccion la Lengua Francesa. El *Jardinero de los Planetas, y Piscator de la Corte para el año de 1749,* adornado de una curiosa descripcion Historico-Politico-Geographica de las Cortes mas principales de la Asia, sus Plazas, Calles, Templos, Palacios, Fortalezas, la extension de los Dominios de sus Soberanos, su Religion, Gobierno, costumbres, y cosas esquisitas, &c. su Autor D. Joseph Patricio Moraleja y Navarro, Philo. Mathematico en esta Corte; se hallara en la Libreria de Luis Gutierrez, calle de la Montera,

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta, Calle de Alcalá.